



INTENDENCIA

DE

RIVERA

vera, 22 de agosto de 2024

Resolución N° 3079/24

VISTO: El llamado a **Licitación Abreviada N° 07/24** para la **Adquisición de contenedores plásticos y metálicos para residuos.**

RESULTANDO: I) Se presentaron siete ofertas correspondientes a las empresas Essen S.A., Global Land Uruguay SAS, Krasis LDTA, Luis María Loza, Quinquín SRL, Rodríguez Rosas, y Rontil S.A. Cabe destacar que la empresa Rodríguez Rosas solamente presenta la cotización en línea, pero no presenta nada relativo a su oferta, es decir, no adjunta documentación, folletería, por lo que no puede ser aceptada.

II) Según surge de estas actuaciones las dos empresas que no presentan muestras son Global Land y Rontil, tal cual exigía el pliego.

III) La empresa Rontil presenta nota retirando su oferta y justificando su accionar, lo cual se entiende desde esta Comisión que las causas son justificables y aconseja no penalizar a la empresa.

IV) En función de lo establecido en el artículo 17° del Pliego de Condiciones, se solicitó informe a los técnicos de la IDR, a los efectos de que analicen las muestras recibidas, especialmente la compatibilidad con el equipo actual de la División Higiene. A fojas 262 del presente expediente, se informa que se debe descalificar a la empresa Loza para su contenedor plástico y a las empresas Quinquín y Essen para sus contenedores metálicos ofertados por no ser viables técnicamente.

V) Que con fecha 09 de agosto de 2024 se elabora acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la cual después de analizar las distintas ofertas de acuerdo a los criterios de selección establecidos en el Pliego de Condiciones, y tomando en cuenta el informe del Director Gral, de Desarrollo y Medio Ambiente que expresa que se ha decidido no adquirir contenedores metálicos, sugiere se adjudique la presente Licitación a la empresa

Essen S.A. para su contenedor Contener C 1100 al precio unitario de USD 154,38 impuestos y demás costos incluidos.

CONSIDERANDO: Que compartiendo lo expuesto, corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

ATENTO: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República.

La Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1°)- ADJUDÍCASE la **Licitación Abreviada N° 07/24** a la **empresa Essen S.A.** (RUT 211817740013) para su contenedor Contener C 1100 al precio unitario de USD 154,38 (dólares usa ciento cincuenta y cuatro con 38/100) impuestos y demás costos incluidos, por la cantidad de 420 unidades, totalizando un monto de **USD 64.839,6 (dólares americanos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve con 6/100)**, incluyendo todos los gastos que demande su entrega en la ciudad de Rivera (desde apertura de carta de créditos, gestoría, despachante de aduana, seguros, etc). Se podrá realizar hasta 3 pedidos parciales de entrega por la cantidad de 140 contenedores en cada una.

2°) DECLARASE desierto el item contenedores metálicos.

3°)- Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

4°)- Cumplido notifíquese, y una vez firme, realícese por la Unidad de Licitaciones los trámite de exoneración tributaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas, previa solicitud a la Empresa adjudicataria de la factura pro-forma. Fecho, se remitirá este expediente a Div. Adquisiciones para la expedición de la respectiva orden de compra.